



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 13 de Febrero de 1982

Número 19

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Los suscritos CC. FRANCISCO ESPARZA, JORGE GONZALEZ y ERNESTO LOPEZ. Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal el C. PASTOR JARAMILLO. Presidente del Consejo de Vigilancia, del poblado de SAN GASPAR. Municipio de VALLE DE BRAVO, Estado de México. Que actualmente tiene posesión DEFINITIVA, de su ejido recibiendo notificaciones en la Delegación Municipal de COLORINES.

Ante usted respetuosamente solicitamos, de acuerdo con lo estipulado por los Artículos del 229 al 240 y del 318 al 324 de la Ley Federal de la Reforma Agraria DOTACION de aguas para riego de 30 hectáreas de tierras ejidales, cuyas aguas BRONCAS del RIO TILOXTOC, de-

nominado PEÑA DEL AGUILA, colinda con el Ejido de SAN GASPAR y SAN NICOLAS TOLENTINO, del ejido de que se trata, la cantidad de aguas que necesitamos es de TRES PULGADAS de litros por segundo durante los 12 meses del año.

Las aguas se tomarán por medio de BOMBA, en la margen izquierda, de la corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a 200 metros de la TOMA PEÑA DEL AGUILA.

El agua que mencionamos no tiene utilidad ya que es el desecho de la presa Tiloxtoc.

Apoyamos además nuestra solicitud, ya que el ejido cuenta con el Proyecto Productivo de la Expropiación de las Aves de Corral las cuales tendrán la necesidad del Agua permanentemente.

San Gaspar, México., a 8 de octubre de 1981.

El Comisariado Ejidal.—Presidente, Francisco Esparza.—Secretario, Jorge González.—Tesorero, Ernesto López.—Rúbricas.

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de Feb. de 1982 | No. 19

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de dotación de aguas, que promueven los vecinos del poblado de SAN GASPAR, del Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 63, 655, 654, 656, 699, 698, 659, 660, 66, 661, 662, 680, 676, 677, 678, 679, 681, 682, 683, 685, 686, 687, 690, 684, 691, 692, 693, 694, 699, 700, 701, 702, 657, 658, 663, 695 y 696.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 688, 703 y 689.

FE DE ERRATAS del Decreto Número 32 relativo a la Ley de Hacienda del Estado, publicado en el Número 79, Sección Tercera del 31 de Diciembre de 1981.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA ROJAS FRAGOSO.

JESUS INIESTA GARDUÑO, en el expediente número 1579/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 12 de la manzana 170, de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda, AL NORTE: 15.00 mts. con lote número once; AL SUR, 15.00 mts. con lote número trece; AL ORIENTE, 9.00 mts. con Poniente número 18; y AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 17, con una superficie de 135.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", misma que se edita en Toluca México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

63.—13, 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: JOSE RAMON GOMEZ RESENDIZ.

EDELMIRO LEAL CANTU.

ROMANA, S.A., demanda a Ustedes en la Vía Ordinaria Civil en el expediente 700/81, la rescisión del contrato de promesa de venta número 7766 de fecha cuatro de junio de 1979, sobre el lote de terreno número 23 de la manzana 13-W Poniente de la Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se mandó emplazar a Ustedes en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por auto de fecha siete de diciembre del año próximo pasado, para que en el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación de este, comparezca por sí, por apoderado o por Gestor a contestar la demanda en la inteligencia de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

65.—13, 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 428/81.

EMPLAZAMIENTO: JOSE RAMON GOMEZ RESENDIZ, EDELMIRO LEAL CANTU.

ROMANA, S.A., demanda a Ustedes en la Vía Ordinaria Civil la rescisión del contrato de promesa de venta número 7767, de fecha cuatro de junio de 1979 sobre el lote de terreno número 24 de la Manzana 13-W Poniente de la Ampliación de la Zona urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se mandó emplazar a ustedes en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por auto de fecha siete de diciembre del año próximo pasado, para que en el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí por apoderado o por Gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

654.—13, 23 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 801/81.

EMPLAZAMIENTO: JOSE RAMON GOMEZ RESENDIZ, EDELMIRO LEAL CANTU.

ROMANA, S.A., demanda a Ustedes en la Vía Ordinaria Civil la rescisión del contrato de promesa de venta número 7765, de fecha cuatro de junio de 1979 sobre el lote de terreno número 22 de la Manzana número 13-W Poniente de la ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se mandó emplazar a Ustedes en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por auto de siete de diciembre del año próximo pasado, para que en el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí por apoderado o por Gestor a contestar la demanda en la inteligencia de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

656.—13, 23 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA TAPIA VDA. DE GUTIERREZ.

MAGDALENA MEJIA CHAVEZ.—En el expediente marcado con el número 996/81 le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Otorgamiento de la Escritura respecto del inmueble ubicado en el Poblado de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 35.00 Mts. y Linda con la calle de Pedro Ascencio, AL SUR, 35.00 Mts. y linda con el señor Jesús María Delgado, AL ORIENTE, 20.00 mts. y linda con propiedad de Gregorio López, AL PONIENTE, 20.00 mts. y linda con la calle de Miguel Hidalgo. Que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado. Apercibido que de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad, Toluca, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

697.—13, 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente número 1154/79, primera Secretaría, se ha presentado ante este juzgado el señor licenciado Joaquín López Montes, en su carácter de apoderado legal de Fraccionadora Bosques de la Herradura, S.A., demandando en la vía ordinaria civil de los señores William P. Demello Bellato y María Cristina Avila de Demello, la rescisión del contrato preliminar de compraventa que tienen celebrado con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda; por auto de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se dio entrada a la demanda en la vía y forma propuestas, y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio de los presentes edictos se les emplaza para que produzcan su contestación a la misma dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días. Dadas en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

698.—13, 23 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MA. ELENA LUNA VDA. DE MARTINEZ, en el expediente número 1925/81, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 24, Fracción Tepozán, de la manzana 27, de la Colonia Jos Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 25; AL SUR: 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE 10.00 metros con calle ocho, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

659.—13, 23 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARGARITO ALCALA MOLINA.

LEOPOLDO SANDOVAL RAYA Y SUSANA CESATI DE SANDOVAL, en el expediente número 1709/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 29, manzana 55, de la Colonia México, que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con lote 21; AL SUR 25.00 metros con lote 19; AL ORIENTE 8.00 metros con calle José Bernardo Corto; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 33, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad,

con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 5 días de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

660.—13, 23 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. 160/82

RODOLFO FLORES MIRANDA, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa ubicada en la Av. Colón Sur No. 20 en Capultitlán de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.00 metros con la sucesión de Juan Hernández; AL SUR 27.00 metros con Miguel García Benítez; AL ORIENTE 17.00 metros con Joaquín Archundia; AL PONIENTE: 17.00 metros con la Av. Colón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 8 de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, P.J. Silverio Ángel Sánchez C.—Rúbrica.

661.—13, 18 y 20 febrero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V.

FERMIN ORTIZ CARDENAS, en el expediente número 05/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 9 manzana 15 de la Colonia Jardines de Guadalupe, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 11; AL SUR 20.00 metros con lote 7; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 8; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Monterrey con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos a que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, dejando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 3 días de febrero de 1982.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

662.—13, 23 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

SR. JOSE TRINIDAD MORENO ORTIZ

La señora NIDYA PEÑA ZENTENO DE CARACHERO, promovió este Juzgado Actos Prejudiciales de los Preliminares de la Consignación, exhibiendo billete de depósito de Nacional Financiera, S.A. por la cantidad de \$ 23,120.91; se le cita esta vía por ignorarse su domicilio, para que se presente este Juzgado a las doce horas del décimo día hábil siguiente última publicación para recibir o var depositar la cosa debida.

Para publicarse tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO, editase Toluca, México, se expide presente en Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1981. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

680.—13 y 23 Feb. y 4 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA MARIA ESTHER CASTRO DIAZ.

Los señores ANTONIO CISNEROS y ELOISA CONTRERAS de CISNEROS, le demandan en el expediente número 239/981, en Juicio Ordinario Civil, Pérdida de la Patria Potestad de la menor ELOISA CISNEROS CASTRO, por los motivos que expresan en los términos del escrito de demanda; se le emplaza a Juicio en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado Ordenamiento Legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

676.—13 y 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que se ha presentado ante este Juzgado el señor LEONARDO MORENO REYES, a promover el Juicio Ordinario Civil (Usucapción) en contra de FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. de R.L., y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, el cual se encuentra registrado bajo el número de expediente—1336/81, habiéndose ordenado por auto de fecha Veinticinco de enero del año en curso, se proceda a emplazar a la demanda Fraccionamiento San Javier, S. de R.L., por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, haciéndole saber por conducto de su representante legal que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón que se fijará en el Juzgado y por medio del Boletín Judicial.—Dada en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de enero del novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

677.—13 y 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 520/81

Segunda Secretarías

IRENE LEON LOPEZ.

Demanda a la señora GABINA GONZALEZ Vda. de LOPEZ así como a los señores Francisco, Manuela, Silvina, Diego, Jovita, Felipe y Máximo todos de apellidos López González, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto de una Fracción del terreno denominado "Xolal", ubicado en la calle Nacional s/n en Acuexcomac Estado de México, que mide y linda al NORTE: 18.30 Mts. con Luis López Aguilar, al SUR 17.60 Mts. por una parte y por otra haciendo una escuadra de noventa grados de norte a sur del lado oriente 5.80 Mts. del mismo lado haciendo un total del lado sur de 23.40 Mts. y colinda con Pedro Martínez López; al ORIENTE 13.71 Mts. con Calle Nacional; y al PONIENTE: en una parte 3 Mts. y en otra del mismo lado 11.07 Mts. con Luis López Aguilar teniendo una superficie aproximada de 246.11 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca—Texcoco, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

678.—13 y 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CANDELARIA ANTONIO CRUZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión, respecto inmueble ubicado Colonia Benito Juárez, esta ciudad, con medidas y colindancias siguientes: NORTE: 13.00 Mts. con la suscrita, SUR: 37.80 Mts. con la Vía del Ferrocarril El Oro-Tultenango, ORIENTE: una línea de Norte a Sur: 16.30 Mts, otra 7.30 Mts., otra de 16.10 Mts., y otra de 19.00 Mts., linda con la suscrita, PONIENTE: una línea de Norte a Sur 18.60 Mts, 9.50 Mts. con Caritina Ortega de M., otra de 2.60 Mts., otra de 13.00 Mts. y otra de 25.60 Mts. con Sara Mondragón de G., Sup. Total 1,177, Mts. Cuadrados.

C. Juez ordena publicidad, por tres veces consecutivas en periódicos, GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación, ambos Toluca, de tres en tres días, personas creanse derechos, acudan deducirlos este Juzgado, dado en el Oro México a nueve de diciembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

679.—13, 18 y 20 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

AMADEO ORTEGA LECHUGA, promueve diligencias información ad-perpetuam, justificar posesión predio ubicado Lerma, México, mide linda: NORTE: 80.00 Mts. Vía Ferrocarril; SUR: 80.00 Mts. con Camino Tultepec; ORIENTE: 30.00 Mts. José Ortega; PONIENTE: 30.00 Mts. Herederos Sincio Ortega.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, término de Ley, Periódicos GACETA GOBIERNO, y otro mayor circulación; Lerma, México, 5 enero 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

681.—13, 18 y 20 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 16/82

EDUARDO VEGA NERIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (casa-solar) ubicado en callejón Reforma s/n en Capulhuac, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 17.50 Mts. con Camino. AL SUR, 16.80 Mts. con Herminio González, AL ORIENTE, 26.00 Mts. con callejón Reforma, AL PONIENTE, 23.65 Mts. con Sucesión de Prisciliano Vega Pulido.

El C. Juez dió entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico El Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de enero de 1982. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

682.—13, 18 y 20 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 15/82

MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (casa-solar) ubicado en la calle Venustiano Carranza No. 74 en Capulhuac, Méx., que mide y linda: AL NORTE 8.08 Mts. con Calle Venustiano Carranza. AL SUR: 7.90 Mts. con Jesús Vega. AL ORIENTE, 36.50 Mts. con Ramiro Alvarez Nól. AL PONIENTE, 36.50 Mts. con Rosa González de García.

El C. Juez dió entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico El Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de enero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

683.—13, 18 y 20 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 143/82.—**MARCELO PEREZ SIERRA**, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha, ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.50 Mts. con Guadalupe Munguia; al SUR, 18.50 Mts. con Francisco Morales; al ORIENTE, 36.30 Mts. con Germán Jiménez; al PONIENTE, 36.30 Mts. con Joaquín Palma. Con una superficie aproximada de 671.55.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

685.—13, 18 y 20 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. Núm. 144/82, **SANTIAGO PATIÑO CARBAJAL**, promueve Información de dominio de un inmueble ubicado en la Calle de la Paz sin número del Poblado de Tlacotepec, Méx., de este Distrito: NORTE, 27.70 Mts. 25.88 Mts. 24.20 Mts. con Calle de la Paz y Roberto Miranda, PONIENTE, 16.93 Mts. Calle de Insurgentes, SUR, 36.90 Mts. 19.90 y 14.80 Mts. con Emilio Vallejo, ORIENTE 53.50 Mts. Isaías Miranda y Rafaela Orán.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda. Rúbrica.

686. 13, 18 y 20 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. Núm. 76/82. —**CRESENCIA CASTRO PALACIOS**, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en las Calles de Venustiano Carranza Núm. 24 en San Nicolás Coatepec, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.30 Mts. con Margarita Castro Palacios. AL SUR: 21.00 Mts. con Angel Contreras Castro. AL ORIENTE: 15.30 Mts. con Camino AL PONIENTE: 13.12 Mts. con Calle de Venustiano Carranza, el objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Tenango del Valle, Méx., febrero nueve de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pincha.—Rúbrica.

687.—13, 18 y 20 feb.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA B. ONTIVEROS DE RODRIGUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio "Sin nombre" ubicado en el Pueblo de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 10.50 Mts., con propiedad de Juan Alba. AL SUR: en 10.00 Mts., con Calle Pirámide de Tenango. AL ORIENTE: en 20.10 Mts., con Ursulo Gutiérrez. AL PONIENTE: en 20.10 Mts. con propiedad de Julia Arenas. Superficie de: 210.00 Mts. (Doscientos diez metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, ante este Juzgado.

Se expide a los veinticinco días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

690.—13 y 25 feb. y 9 marzo.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELLENA MEDINA MERCADO.

MARIA ANTONIETA HERNANDEZ MERCADO, en el expediente número 542/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del terreno número 20, Manzana 255, Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 19; al SUR: 17.00 metros con lote 21; al ORIENTE: 9.00 metros con lote 42; al PONIENTE: 9.00 Mts. con Avenida General José Vicente Villada; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

684.—13 y 23 feb y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el Exp. 1183/81, Primera Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el Licenciado Isaac Vega Porcayo, en su carácter de apoderado legal de Fraccionadora y Constructora Los Manantiales, S.A., demandando en la Vía Ordinaria Civil de Eduardo Villaseñor Archundia, la rescisión del contrato preliminar de compra-venta que tienen celebrado, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda; por auto de fecha diecinueve de septiembre del año próximo pasado, se dió entrada a la demanda en la vía y forma propuestas, ordenándose se le emplazara por medio de Edictos en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que se desconoce su domicilio, emplazándole para que dentro del término del treinta días produjera su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la capital del Estado de México.—Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México a los cuatro días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

691.—13 y 23 feb y 4 marzo.

**JUZGADO 5o DE LO CIVIL 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JORGE JOEL DIAZ RAMIREZ,

BENITO PEDRAZA BRAVO, en el expediente número—1853/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 7 de la manzana 185 de la Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 6; AL SUR: 20.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 8 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

692.—13 y 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO
JOSE DE JESUS PEREZ GUTIERREZ.

MARIA DE JESUS DELGADO CARREON, en el expediente número 1855/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 26 de la Colonia Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, México; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 12.00 metros con Avenida Ilhuicamina y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores, se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

693.—13 y 23 feb. y 4 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 124/82.—RAFAEL MUNGUÍA TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Venustiano Carranza No. 13, del poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, Municipio de Zinacantepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.80 Mts. y 42.60 Mts con Jesús Valdez; AL SUR, 10.60 Mts. con Antonia Mundo y 43.80 Mts. con Lorenzo Lujano; AL ORIENTE, 25.00 Mts. con Jesús Valdez y 29.70 Mts. con Lorenzo Lujano; y al PONIENTE, 2.80 Mts. con calle Venustiano Carranza, para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 2 de Febrero de 1982.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

694.—13, 18 y 20 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: LUIS RAMIREZ DAVILA.

Se le hace saber que se presentó a éste Juzgado la señora ALICIA MONROY DE RAMIREZ, demandándolo al DIVORCIO NECESARIO. Se registró bajo el expediente número 568/81, se admitió la demanda y por auto de 22 de enero del año en curso, el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se lo harán las notificaciones con las de carácter personal, su marido de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México a 4 de Febrero de 1982. DOY FE.—El Segundo Secretario. C. Félix A. Goray Camacho.—Rúbrica.

699.—13, 23 Feb y 4 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ

LEONARDO GONZALEZ MERCADO, en el expediente número 787/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión ubicado en la Colonia Benito Juárez en Santa María Yancuitalpan, manzana doce lote tres con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica

700.—13, 23 Feb. y 4 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

COLECTIVO HABITACIONAL LERMMA, S. A.

RICARDO J. FERNANDEZ GASQUE, en el expediente marcado con el número 1317/81 que se tramita en este Juzgado le demanda en Juicio Verbal, el otorgamiento de escritura respecto del lote número 29 manzana 207 en el Fraccionamiento Santa Elena.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

701.—13, 23 Feb y 4 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 129/981.

MARIA ESTEBAN RODRIGUEZ MALDONADO, promueve a éste Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, sobre inmueble ubicada en la población de Palmer Cliffo, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 45.00 metros con Constanza Sánchez; SUR 45.00 metros Juan Torres. ORIENTE 16.00 metros con Alvaro Rodríguez; PONIENTE 11.43 metros con Av. Vicente Guerrero

ACUERDO. C. JUEZ se admitió solicitud y se ordena publicar por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en territorio de Ley.—Sultepec, México a 2 de febrero de 1981.—El Secretario de Juzgado Mixto.—Lic. Alfonso Hugo Romero.—Rúbrica.

702.—13, 17 y 23 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

NATALIO ORTEGA MARTINEZ, en el expediente número 124/982, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 2 manzana 195 Colonia Estado de México de este Municipio de Netzahualcóyotl; que mide y linda Al norte, 21.50 metros con lote 1; Al Sur, 21.50 metros con lote 3; Al Oriente 10.00 metros con calle 25; y Al Poniente 10.00 metros con lote 29. Ignorándose el domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

657.—13, 23 Feb. y 4 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C. AGUSTINA CIENEGAS, FRANCISCO PALMA, ANTONIO CANO, FLORENCIA GALLARDO, HILARIO CONTRERAS Y GUADALUPE MARTINEZ.

GILBERTO ROSARIO ROMERO, en el expediente número 122/982, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote número 18 manzana 102 colonia el Sol de ésta Ciudad; que mide y linda; Al Norte 20.00 metros con lote 17; Al sur, 20.00 metros con lote 19; Al Oriente, en 10.00 metros con calle 31 y al Poniente, en 10.00 metros con lote 3. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

658.—13, 23 Feb. y 4 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1238/81
 SEGUNDA SECRETARIA

LUIS RENDON.

ARNULFO DAVILA FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usupción del lote 25 manzana 130, Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, que mide y linda: NORTE 23.85 metros con lote 24; SUR 23.85 metros con lote 26, ORIENTE 9.50 metros con calle Virgen del Consuelo; PONIENTE 9.50 metros con lote 5; haciendo de su consentimiento que deberá comparecer en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente día de la última publicación de éste quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de

la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 8 de diciembre de 1981. DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

663.—13, 23 Feb. y 4 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXPEDIENTE 77/82

ALFONSO EGLISAMO FABELA, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno ubicado en la población de Zinacantan, México, el cual mide y linda AL NORTE 12.00 metros con Trinidad Tejocote; AL SUR; 12.00 metros con AL ORIENTE 15.00 metros con Margarito Tejocote; AL PONIENTE 15.00 metros con Benito de la Cruz, para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a los 20 días de Enero de 1982.—DOY FE.—El C. Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

695.—13, 18 y 20 Feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE

SE Convocan Postores a la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1586/79, Promovido por AVICOLA COMERCIAL AZTECA, S. A. contra Fernando Jaramillo Gallardo y que lo es el inmueble a que corresponde el número Oficial 21 de la Calle Ahuelhete, Fraccionamiento San Rafael en Tlalnepantla, México; Lote 18 Manzana 33; habiéndose fijado como precio de avalúo la Cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (C/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Estando señaladas para ello las doce horas del cuatro de marzo del Año en Curso.

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

696.—13, 18 y 20 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 26/8620/82, MANUEL GONZALEZ VILCHIS promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 220.00 metros con terreno de mi propiedad. SUR: 220.00 metros con terreno de mi propiedad. ORIENTE:—320.00 metros con Juan González Vilchis. PONIENTE: 320.00 metros con Manuel Serrano. Con una área total de 70,400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 29 de enero de 1982.—C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

688.—13, 18 y 20 feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 3688/82, LEONOR REYES DE REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México; mide y linda; NORTE 12.00 metros con Matilde González; SUR 12.00 metros con Raúl Reyes Reyes; ORIENTE 7.80 metros con J. Carmen Sierra Torres; PONIENTE 7.80 metros con Av. Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Lerma, Méx., a 8 de febrero de 1982.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica

703.—13, 18 y 20 Feb.

NOTARIA PUBLICA No. 12

Naucalpan, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 23,057 del 9 de octubre de 1981, otorgado ante la fé del suscrito Notario, los señores ARTURO y JUANA ambos de apellidos MEDINA ROLDAN aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 44,822 otorgada ante el licenciado J. Claudio Ibarrola Muro, Notario número tres de Tlalne-pantla, México, del 24 de abril de 1979 que contiene el testamen-to público abierto de la señora Dolores Medina Avila viuda de Andrade. Asimismo la señora MARINA ANDRADE VIUDA DE CARABIA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la misma, y manifestaron que van a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico "El Sol de México, y en LA GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de octubre 1981.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

689.- 13 y 20 feb.

FE DE ERRATAS DEL DECRETO NUMERO 32 RELATIVO A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL NUMERO 79, SECCION TERCERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

En la página 2 Primera Columna, 5o. línea, debe decir:

E).— 10 al millar anual cuando el inmueble tenga un valor diferente al catastral.

En la página dos, primera columna, Artículo 10, 1a. línea, dice:

DEBE DECIR:
ARTICULO 10. La vigencia de las exenciones en

En la misma página, misma columna, mismo Artículo 14ava. línea dice:

hubiese emitido así como los recargos, multas y acce-

DEBE DECIR:
hubiese omitido así como los recargos, multas y acce-

En la página dos, Segunda Columna, Artículo 16, 3a. línea dice:
la Secretaría de Finanzas dentro del plazo que estable-

DEBE DECIR:
la Secretaría de Finanzas dentro del plazo que estable-

En la página tres, Artículo 57, Segundo renglón, dice:
arrendamiento o el subarrendador del suelo que se use o

DEBE DECIR:
arrendador o el subarrendador del suelo que se use o

En la página cuatro, Artículo 60, Segundo Párrafo, 1a. línea dice:
Tratándose del suelo con construcción, la base deter-

DEBE DECIR:
Tratándose del suelo con construcción, la base se deter-

En la página cuatro, Primera Columna, Artículo 71, 2a. línea, dice:

tarán obligados:

DEBE DECIR:

tan obligados.

En la página cinco, primera columna, Artículo 110, fracción I, inciso E, 1a. línea, Dice:

E) División de la propiedad, por cada uno de los pre-

DEBE DECIR:

E) División de la copropiedad, por cada uno de los pre-

En la misma página, misma columna, mismo artículo, fracción I, inciso G, 1a. línea, dice:

G) Informaciones posesionarias: \$650.00 por cada

DEBE DECIR:

G) Informaciones posesorias: \$650.00 por cada

En la misma página, misma columna, mismo artículo, fracción II, 2a. línea, dice:

ne, insierte o declare valor, sobre éste, 3,5 al millar

DEBE DECIR:

ne, inserte o declare valor, sobre éste, 3,5 al millar

En la misma página, segunda columna, Artículo 111, Fracción III, 2a. línea, dice:

conferidos en este artículo: \$ 800.00

DEBE DECIR:

contenidos en este artículo: \$ 800.00

En la página ocho, primera columna, artículo 145, fracción II, apartado A), inciso a), dice:

a).— Motocicletas hasta 650 de cilindraje \$200,00

DEBE DECIR:

a).— Motocicletas hasta 650 de cilindraje \$200,00

En la página ocho, artículo 148, en su fracción segunda, en la Segunda Columna, debe decir:

II.— Calcomanía \$20.00

En la página nueve, primera columna, fracción VI, del Artículo 134 Bis, inciso B), dice:

B) Capacidad de 1,501 a 7.00 Kgs. 7.000,00

DEBE DECIR:

B) Capacidad de 1.501 a 7.000 Kgs. 7.000,00

En la página nueve, segunda columna, Artículo 134 Bis, fracción IX, numeral 3, inciso a), 2a. línea, dice:

25 asientos \$ 8000.00

DEBE DECIR:

de 25 asientos \$ 8000.00

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO